

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE  
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2015-2016

DECIMOPRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
LUNES, 14 DE MARZO DE 2016

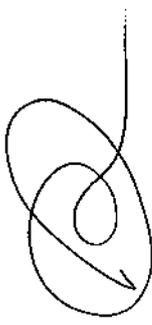
ACTA

En la ciudad de Lima, a las 9:45 horas del 14 de marzo de 2016, en la sala "Miguel Grau" del Palacio Legislativo, el señor congresista Víctor Crisólogo, presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, dio inicio a la decimoprimer sesión ordinaria con el quórum reglamentario por la presencia de los congresistas Hurtado Zamudio, Beingolea Delgado, Chihuán Ramos, Canches Guzmán, Lescano Ancieta, Elías Ávalos, López Córdova, Llatas Altamirano, Tejada Galindo.

Con licencia los congresistas Uribe Medina, Bardales Cochagne, Teves Quispe, Coari Mamani y Zeballos Salinas.

I. INFORMES

1. Del señor **Presidente** sobre:

- 
- a) Las actas de las sesiones novena y décima que aún no han sido aprobadas, por lo que se someterán a aprobación al final de la sesión.
  - b) El pedido que se ha hecho a la SUNEDU para que informe sobre la adecuación de las universidades a la nueva Ley Universitaria, habiéndose reiterado.
  - c) La recepción de documentos de universidades nacionales que denuncian supuestas acciones anómalas que vulneran su autonomía, tales como: injerencias arbitrarias de la SUNEDU, conflictos internos, sentencias y medidas cautelares, etc. En respuesta, se recibió informe de la SUNEDU, explicando estos hechos.
  - d) El pedido a la ONPE para que informe sobre su participación en elecciones universitarias.

2. Del **congresista Lescano**, acerca de la situación de la matrícula de niños de 3 y 4 años quienes no podrían inscribirse en educación inicial porque el MINEDU ha dado como fecha de corte el mes de marzo y no julio. Solicitó que se oficie al MINEDU para que corrija esta situación.

3. Del **congresista Llatas**, que el grupo de trabajo sobre Homologación y Remuneraciones, está trabajando según el cronograma de actividades establecido y entregará su informe oportunamente.

4. Del **congresista Tejada**, manifestando su preocupación sobre informes periodísticos que muestran la innecesaria exposición al Sol de los escolares durante actividades escolares solemnes. Solicitó que la Comisión tenga acceso al material audiovisual que así lo acredita y pedir informes a algunos colegios. De igual modo, pidió hacer seguimiento de la entrega de materiales para un adecuado inicio del año escolar.



Al respecto la **congresista López** dijo que ya se ha promulgado la norma que dispone proteger a los escolares de la exposición solar, se está a la espera de su reglamentación. Pidió evaluar la implementación de este dispositivo.

## II. PEDIDOS

1. Del **congresista Elías** para que se pida a la ONPE las actas de las elecciones de autoridades universitarias donde ha participado. Así mismo que se presente a la Comisión el representante de la ONPE.

Al respecto el **congresista Mora** precisó que el pedido del congresista Elías no es correcto porque la SUNEDU ya cesó a todas las autoridades. Indicó que la ONPE debería informar por qué no ha participado en diversas elecciones.

El **congresista Elías** aclaró que la ONPE participa y garantiza en las elecciones.

2. Del **congresista Canches** para que se acuerde la formación de un grupo de trabajo que investigue las denuncias sobre las licitaciones de los módulos escolares. Pidió que, previamente, se visualice un video sobre módulos escolares afectados por inundaciones.

Al respecto, el **congresista Huayama** recordó que antes del presente gobierno había una sola empresa que ganaba estas licitaciones.

3. De la **congresista Chihuán** para que se solicite a la ministra de Inclusión Social, Paola Bustamante, que remita el cronograma de entrega de alimentos a los niños en las instituciones educativas y un consolidado de compras realizadas a fin de atender a los escolares.
4. Del **congresista Mora** para que se oficie al MINEDU que informe sobre el programa Beca 18, en concreto, sobre el número de becas que se dan a las universidades nacionales y sus costos.

Al respecto, la **congresista López** pidió que se añada al pedido del congresista Mora, que informe sobre las condiciones de trabajo y de seguridad que reciben los trabajadores del programa Beca 18.

5. Del **congresista Elías** para que el proyecto de ley 4137 se desacumule del dictamen que lo archivó, aprobado en la décima sesión de la Comisión.
6. Del **congresista Beingolea** para que se invite al ministro de Educación, o que informe por escrito, sobre los resultados de la evaluación censal del 2015.
7. Del **congresista Hurtado** para que las universidades públicas informen a la Comisión sobre el estado situacional de sus procesos de licenciamiento.
8. Del **congresista Tejada** para que la Comisión escuche al representante de los CETPROS, que está presente en la sala de sesiones. El **señor Presidente** indicó que se le cederá el uso de la palabra durante la sesión.



9. El señor **Presidente** recordó que hay dos pedidos para citar a la responsable del SUNEDU, al ministro de Educación y a rectores de universidades, para que expliquen su posición frente a la adecuación de la Ley Universitaria y la fiscalización de la calidad del servicio universitario. Temas que se pondrán al voto durante la sesión.
10. Del **congresista Lescano**, para que se oficiar al MINEDU a fin de que responda por qué no cumplen las sentencias judiciales que favorecen a directores, quienes sienten vulnerados sus derechos. A su vez, urgió se esclarezca el caso de las propinas a profesoras y promotoras del PRONOI. Finalmente, reiteró el pedido sobre presencia de la SUNEDU sobre la adecuación y aplicación de la Ley Universitaria.

Al respecto, el **congresista Mora** justificó por qué no hay acreditación obligatoria: son más de tres mil doscientas carreras, lo que lo hace prácticamente imposible. Por ello se optó por el licenciamiento y la acreditación voluntaria por carreras.

Por su parte el **congresista Lescano** opinó que lo cuantioso de las cifras no significa la imposibilidad de acreditación. Se les deben fijar plazos para la acreditación. Tiene que haber acreditación universitaria; si no, no se podrá mejorar la educación universitaria. Discrepó con los fines de lucro de las universidades privadas.

El **congresista Elías** recordó que hubo intención de hacer obligatoria la acreditación y la certificación de las universidades. Opinó que se debió apostar por la obligatoriedad.

11. El señor **Presidente** dijo que, en torno al proyecto de ley 2663 acerca del mecenazgo deportivo, se hará un pedido a la Presidencia del Congreso para que sea debatido en el Pleno.

### III. ORDEN DEL DÍA

#### 1. PEDIDO DEL CONGRESISTA JOSÉ LUIS ELÍAS, PARA QUE SE DESACUMULE EL PROYECTO DE LEY N° 4137.

Hicieron uso de la palabra los congresistas:

El **congresista Tejada** argumentó que no era procedente que los proyectos que han sido votados y archivados sean desacumulados. Sugirió que se pida una reconsideración o que se vuelva a presentar el proyecto de ley.

El señor **Presidente** informó que se pedirá información de la situación del acta pendiente de la sesión donde se archivó el proyecto 4137.

El **congresista Elías** recordó que ya ha pedido la rectificación del acta, la que, en su opinión, no está aprobada.

El **congresista Condori** solicitó que el secretario técnico haga un informe sobre la situación del acta, a lo que se sumó el congresista Elías, quien lo planteó como cuestión previa.



El **congresista Mora** leyó el acta en referencia. Dijo que en aquella sesión, ningún congresista pidió reconsideración.

El **señor Presidente** dijo que estaba pendiente la aprobación de dicha acta. Propuso que se solicite a Oficialía Mayor un informe al respecto de esta situación. Lo que se **ACORDÓ POR UNANIMIDAD**.

## 2. PEDIDO DEL CONGRESISTA CANCHES PARA QUE SE CONSTITUYA UN GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA COMPRA DE AULAS PREFABRICADAS.

Al respecto hicieron uso de la palabra los congresistas:

El **congresista Huayama** recordó que ya existe un grupo de trabajo sobre infraestructura educativa, el cual debe asumir el caso.

El **congresista Condori** opinó que no correspondería crear un grupo de trabajo para ver un caso particular y que el congresista Canches puede integrarse al grupo de trabajo sobre infraestructura.

El **congresista Canches** recordó que el caso se refiere a compras no a infraestructura.

El **señor Presidente** comentó que en Chimbote también se han registrado irregularidades en la instalación de módulos.

El **congresista Hurtado** manifestó que se podría formar un grupo de investigación dirigida por el congresista Canches.

El **congresista Canches** indicó que los congresistas Chihuán, Tejada y él mismo están dispuestos a conformar este grupo que investigará las irregularidades señaladas.

El **congresista Tejada** acepta ser parte de dicho grupo, pero no a presidirlo.

La **congresista Coari** cuestionó la dinámica de los grupos de trabajo, cuyos informes se hacen en los despachos.

El **congresista Condori** advirtió que no es recomendable alterar la composición de los grupos de trabajo. Preguntó si el caso amerita conformar uno nuevo.

El **señor Presidente** puso a votación la propuesta para formar un grupo de trabajo a solicitud del congresista Canches. Por **MAYORÍA SE APROBÓ** se conforme el grupo de trabajo sobre infraestructura educativa, integrada por los congresistas Chihuán, Tejada, López, Huayama, Condori y Canches, quien será su coordinador.

## 3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JUAN OCHOA, REPRESENTANTE DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA.



El señor Juan Ochoa manifestó su discrepancia respecto de los artículos pertinentes del proyecto de ley sobre institutos de educación superior, pues, de aprobarse este dictamen no les permitirá tener un contenido educativo a los estudiantes.

#### 4. SUSTENTACIÓN POR EL CONGRESISTA ALBERTO BEINGOLEA DE LOS DICTÁMENES PROPUESTOS POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DEPORTE, SOBRE LOS PROYECTOS 1552, 3265 Y 3683.

El **congresista Beingolea** sustentó el pre dictamen del proyecto de ley 1552, cuyo objetivo, resumió, consiste en establecer un marco legal para evitar que la educación física desaparezca de la escuela pública.

Seguidamente hicieron uso de la palabra los congresistas.

La **congresista Chihuán** enumeró los beneficios de la educación física y el desarrollo físico y sus incidencias en los aspectos cognitivos y de desarrollo de los estudiantes.

El **congresista Hurtado** manifestó su conformidad con el dictamen expuesto y pidió que se proceda a la votación.

El **congresista Lescano** observó el artículo 4, sobre el contrato de los profesores de educación física. Preguntó si se podrá contratar a 50 mil profesores, por falta de presupuesto. Propuso que el artículo 4 sea corregido.

El **congresista Beingolea** precisó que la contratación se haría con cargo al presupuesto del MINEDU. Reconoció que el poder Ejecutivo está avanzando en esa materia.

El **congresista Elías** opinó que los tres proyectos podrían mejorarse y deberían fusionarse para aclarar la Ley Universitaria.

El **congresista Tejada** preguntó qué pasa con las escuelas unidocentes y propuso que se exceptúe a estas instituciones. Esta propuesta la aceptó el **congresista Beingolea**.

La **congresista León** estimó que la promoción del deporte merece convertirse en una política de Estado. Dijo que la propuesta no irrogará gasto público adicional.

El **señor Presidente** puso el dictamen a votación. Votaron a favor los congresistas Tejada, Chihuán, Beingolea, León, López, Elías, Canches. Se abstuvieron los congresistas Huayama, Hurtado y Crisólogo. El dictamen se **APROBÓ POR MAYORÍA**.

#### 5. SUSTENTACIÓN POR EL CONGRESISTA ALBERTO BEINGOLEA DEL PRE DICTAMEN PROPUESTO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DEPORTE PARA EL PROYECTO 3265 SOBRE DEPORTE DE ALTO NIVEL Y COMPETENCIA.

El **congresista Beingolea** resaltó que hay deportistas que no tienen ningún apoyo; se busca que el estado asuma la responsabilidad para asegurar que el deportista de alto nivel se dedique plenamente a su actividad.

Seguidamente hizo uso de la palabra la **congresista Chihuán**, quien añadió que la propuesta busca entregar al deportista un seguro social o derecho a jubilación. Las



pensiones de gracia no exceden los 600 soles; no se puede vivir de la caridad. No siempre es compatible, por ejemplo, estudiar y entrenarse a plenitud. Se busca la reinserción de los deportistas en retiro a las actividades laborales. Puso el ejemplo del deportista Félix Isisola, quien tiene el 90% de su visión dañada. Muchos ex deportistas pasan momentos muy difíciles tras su retiro.

Seguidamente el **señor Presidente** puso a votación el dictamen. Votaron a favor los congresistas Beingolea, Canches, Chihuán, León, López, Tejada, Elías, Hurtado y Crisólogo. Por lo que **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**, con cargo a redacción.

**6. SUSTENTACIÓN POR EL CONGRESISTA ALBERTO BEINGOLEA DEL PRE DICTAMEN PROPUESTO POR EL GRUPO DE TRABAJO DE DEPORTE, SOBRE EL PROYECTO 3683, QUE PROPONE QUE LAS UNIVERSIDADES TENGAN UN PROGRAMA DE ALTA COMPETENCIA**

El **congresista Beingolea**, señaló que las universidades deben tener un programa de alta competencia, con técnicos capacitados, en al menos tres disciplinas deportivas, con diversidad de becas y la tutoría que le permita complementar las clases o evaluaciones pertinentes. Acotó que esta propuesta estaba presente en el dictamen original de la Ley Universitaria.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún congresista, el **señor Presidente** puso al voto el dictamen expuesto. Votaron a favor los congresistas Coari, Beingolea, Crisólogo, Hurtado, Tejada, López, Chihuán, Canches, Elías y León. Por lo que **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**, con cargo a redacción.

**7. SUSTENTACIÓN POR EL CONGRESISTA LESCANO ANSIETA DEL PROYECTO DE LEY N° 5001, QUE PLANTEA MODIFICAR LA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY UNIVERSITARIA.**

El **congresista Lescano** expuso el proyecto de ley mencionado para incluir la escuela de formación artística "Teodoro Valcárcel" en la tercera disposición complementaria final de la Ley Universitaria. y solicitó se apruebe a fin de que se ponga en debate por el Pleno.

El **señor Presidente** consultó al congresista Lescano si se adhería a la aprobación del pre dictamen recaído en el proyecto 3683, a lo cual el congresista Lescano respondió afirmativamente.

El **congresista Elías** observó que la modificación planteada por el congresista Lescano debe introducirse al final de la tercera disposición complementaria final de la Ley Universitaria y no a la mitad.

El **congresista Elías** solicitó que la propuesta del congresista Lescano sea dictaminado junto al proyecto de ley 3891 que pretende corregir el nombre del instituto tecnológico de Ica "Francisco Pérez Anampa", con el nombre verdadero de "Francisco Pérez Janampa".

El **señor Presidente** puso a votación la aprobación del dictamen favorable sobre la iniciativa de ley N° 5001 del congresista Lescano, junto al proyecto de ley 3891 del congresista Elías. Votaron a favor los congresistas: Coari, Lescano, León, Hurtado,



Beingolea, Elías, Tejada, López, Chihuán, Canches y Crisólogo. Por lo que **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.**

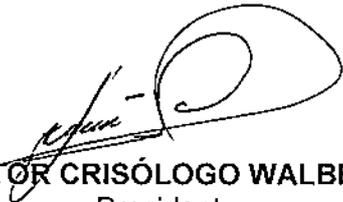
En este estado el **señor Presidente** puso AL VOTO LA DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA PARA EJECUTAR LOS ACUERDOS, lo que **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.**

**8. PREDICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY 1992, QUE PROPONE PROHIBIR LOS EXÁMENES DE ADMISIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE INICIAL Y PRIMARIA.**

El Secretario Técnico expuso el predictamen, señaló las opiniones desfavorables del MINEDU y del Consejo Nacional de Educación, por cuanto ya hay estándares establecidos por el Poder Ejecutivo, lo que hace no pertinente la fórmula propuesta.

En este estado se procedió a verificar el quórum, por lo que, al no haber el quórum reglamentario el **señor Presidente** levantó la sesión siendo las 12:10 horas.

(La transcripción mecanográfica de la sesión forma parte de esta acta)

  
**VÍCTOR CRISÓLOGO WALBERTO**  
Presidente

  
**JULIA TEVES QUISPE**  
Secretaria